



**SERVICIO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)**  
Patio de Escuelas, nº 1 37071. Salamanca  
Tel.: +34 923 29 44 00  
www.usal.es  
pas@usal.es

## ADSCRIPCIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

### RESUELVE:

Convocar en régimen de Adscripción Temporal, **entre la plantilla de personal laboral fijo**, el puesto de trabajo de un **Diplomado Universitario (Grupo II)** adscrito al **Servicio Central de Idiomas** de la Universidad de Salamanca, para la sustitución de la baja por maternidad de la titular del puesto de trabajo (LL3259). Del resultado de esta convocatoria se podrá, en su caso, formar una bolsa de empleo para la cobertura de adscripciones temporales para el PAS Laboral de esta Universidad de Salamanca,

### REQUISITOS:

Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o equivalente.

### CONOCIMIENTOS EXIGIDOS:

1. Conocimientos prácticos de la lengua inglesa de nivel C2 del MCRL o nivel bilingüe.
2. Manejo de informática a nivel usuario (Microsoft Office, Adobe Acrobat Pro DC, Google Drive, bases de datos).
3. Conocimientos sobre exámenes de destreza lingüística estandarizados y tablas oficiales de reconocimiento de certificados de destreza lingüística.

### MÉRITOS:

1. Se valorará la experiencia en gestión y coordinación de convocatorias de becas de movilidad internacional.
2. Se valorará experiencia en uso de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca.
3. Se valorará experiencia en modelos de gestión total de calidad.
4. Se valorará experiencia en modelo de evaluación del desempeño.

### FUNCIONES:

1. Verificación y registro de documentación aportada por solicitantes de becas de movilidad internacional.
2. Introducción en base de datos de resultados obtenidos por los solicitantes de becas de movilidad internacional en exámenes de destreza.
3. Revisión y publicación de listados en lo relativo al cumplimiento con los requisitos lingüísticos en becas de movilidad internacional.
4. Redacción de cartas-certificado de cumplimiento de requisito de destreza lingüística en lengua inglesa para solicitantes de becas de movilidad internacional.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo II.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
USAL	02-12-2020 08:50:27

ID DOCUMENTO: d51fpxg7s5+67bqsoDg2ycopJUUU=  
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud**, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en “Conocimientos y Méritos” y el **informe de vida laboral** en el Registro Único de la Universidad de Salamanca, Patio de Escuelas nº 1, **antes de las 14:00 horas del día 11 de diciembre de 2020**.

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su adscripción temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://pas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, 2 de diciembre de 2020  
El Gerente,

  
Ricardo López Fernández

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
USAL	02-12-2020 08:50:27

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071 Salamanca